



RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO FNT-184-2014

OBSERVACIONES

Jorge Alejandro Camacho Sosa <u>cjorgealejandro@gmail.com</u> Viernes 21/11/2014 09:42 a.m.

OBSERVACIONES:

1. Somos SAS radicada en el valle del Cauca, cuyos integrantes tenemos una amplia experiencia en labores como la que se establecen en la invitación a presentar propuestas No. FNT-184-2014, y estamos interesados en participar en la misma. Debido a que nuestros pregrados son en Bellas Artes y Medios audiovisuales solicitamos se amplíe el perfil de los profesionales a profesionales a estas áreas.

RESPUESTA:

No es procedente realizar la inclusión de estas áreas del conocimiento en los perfiles de los profesionales atendiendo el objeto de la convocatoria.

2. También nos interesa que se incluya el Registro Único de Proponentes RUP como medio para presentar la experiencia, pues este es un documento oficial expedido por las cámaras de comercio que disminuye el número de folios de la propuesta.

RESPUESTA

De acuerdo a los términos de referencia, la experiencia de los proponentes debe ser acreditada con certificaciones motivo por el cual el RUP no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia solicitada

Ing Andres Segura S. <newtrews@gmail.com> viernes 21/11/2014 03:30 p.m.

1. En los perfiles requerido en el equipo mínimo, pueden incluir profesionales en Ingeniería Industrial quienes también son idóneos en los procesos de creación de empresas, productos y servicios?





RESPUESTA:

Una vez revisado el pensum del programa académico de Ingenieria Industrial se considera viable aceptar dicha formación profesional ya que apoya el desarrollo de emprendimiento que se propone con la convocatoria.

2. En la forma de pago, está establecido los siguientes porcentajes: 20%, 30% 50%, es posible modificar a 40%, 30% 20%, pues es necesario asegurar la logística de ambos municipios, movimientos de consultores y desarrollo e impresión de los materiales de trabajo y un 20% es un porcentaje relativamente bajo.

RESPUESTA:

Es posible realizar modificaciones a la forma de pago, las cuales serán objeto de análisis y cambios al momento en que se seleccione un contratista y con este será con quien se realicen los cambios pertinentes.

3. Pueden presentarse en Consorcio o Unión Temporal una empresa que cumple con la experiencia general, y otra que cumple con la experiencia específica?

RESPUESTA

Si es posible, esta figura asociativa busca la unión de esfuerzos y experiencia para la presentación de propuestas. El punto importante es que el consorcio o unión temporal cumpla con todos los aspectos técnicos, jurídicos y financieros solicitados.

4. Si se presenta un solo perfil en el Equipo de Trabajo y este tiene 6 certificaciones, se obtienen los 40 puntos?

RESPUESTA:

No. Tal y como se indica en el punto 4.1.2., "El equipo de trabajo debe estar integrado por mínimo tres personas con los siguientes perfiles:..."

5. Como criterio de desempate se propone elegir la propuesta de menor valor o de más alto puntaje en equipo de trabajo, premiando así, el esfuerzo presupuestal o la calidad del equipo de trabajo mínimo propuesto.

RESPUESTA:

El criterio de desempate establecido es el siguiente: "4.1.4 Criterios de desempate: Si se presenta empate entre los proponentes presentados, se elegirá al proponente utilizando el mecanismo del sorteo con balotas o papeletas". No se modifica.

6. Las comunidades tienen disposición de tiempo completo para la realización de las capacitaciones?





RESPUESTA:

Este tema debe ser coordinado con los líderes indígenas, de acuerdo a la mejor conveniencia para las comunidades para una mayor productividad.

ALBERTO CORTÉS P.Profesional Jurídico **FONTUR**

LINA FERNANDA PRADOProfesional de competitividad